Excmos. Sres. D. Antonio Gonzalez, Ministro de Estado, y D. Domingo Ruiz de la Vega, Senador recomendandoles la esposicion de este Ayuntamiento sobre calamidad del país, pidiendo se les dirijan con un ejemplar, lo cual manifestó el Sr. Alcalde primero haberse ejecutado aprovechando el ultimo correo, y la Ciudad acordó: quedar enterada, y que se conteste al Sr. Vizconde de Huerta dandole las mas espresivas gracias p.r el interes q.e se toma por este afligido país.

La Direccion de la Ag.a, sobre la esposicion

Se vió una comunicacion de la direccion de la Agencia de Municipalidades fha. tres del corriente, manifestando haber recivido los ejemplares de la esposicion de este Ayuntamiento, el q.e acordó: quedar enterado.

El Com.te Gral. efectos del castillo

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Comandante Gral. subinspector de Milicia Nacional de esta Provincia, fha. tres del actual, autorizando á esta Municipalidad para imbertir en la Milicia Nacional de Infanteria los siete mil ciento treinta r.s producto de la venta de los efectos q.e existian en este Castillo, previniendo se forme un presupuesto de las prendas que han de construirse, remitiendole copia; y la Ciudad acordó: Comisionar a los Sres. D. Manuel Perez, y D. Juan Perez Perez, Alcalde y Regidor, para q.e de acuerdo con el Comandante del Batallon